CIRCULAR No. 19

(02 de Diciembre de 2025)

Para: Aspirantes y Candidatos del Movimiento Alternativo Indígena y Social – MAIS

Asunto: Procedimiento para la Solicitud de Acompañamiento y Apoyos en el Proceso Electoral – UNP, Policía Nacional y Ejército Nacional

El Movimiento Alternativo Indígena y Social – MAIS informa a todos los aspirantes y candidatos al Congreso de la República 2026 que, en el marco del Plan Democracia, la Policía Nacional y el Ejército Nacional, en coordinación con la Unidad Nacional de Protección (UNP), prestarán acompañamiento y apoyo durante los recorridos, actividades y eventos programados dentro de la campaña electoral. Este apoyo busca fortalecer las medidas preventivas de seguridad y garantizar el adecuado desarrollo de las actividades políticas en el territorio nacional.

Para acceder a este acompañamiento, las solicitudes deberán presentarse dentro de los tiempos establecidos. Las dirigidas a la Policía Nacional deberán enviarse con un mínimo de cuatro (4) días de anticipación y las dirigidas al Ejército Nacional con un mínimo de cinco (5) días de anticipación. Todas las solicitudes deben incluir el aval emitido por el Movimiento MAIS y deben enviarse desde el correo personal del beneficiario.

Con el propósito de permitir la correcta planeación del dispositivo de seguridad, los aspirantes y candidatos deberán remitir el itinerario completo del desplazamiento, la agenda detallada de las actividades, los lugares donde estarán presentes y los horarios previstos para cada evento. De igual forma, deberán incluir el nombre del beneficiario, el cargo al que aspira, los tiquetes si aplica, las fechas, los lugares, el responsable del recorrido y los datos de contacto. Es indispensable cumplir esta información para que las autoridades puedan asignar oportunamente el acompañamiento solicitado.

Las solicitudes destinadas a la coordinación general con la UNP deberán remitirse al correo apoyos@unp.gov.co , con copia a natalia.roa@unp.gov.co en el caso de los precandidatos. Para la Policía Nacional, las solicitudes deberán enviarse a los correos jesep.plan-democracia@policia.gov.co y dipro.plan-democracia@policia.gov.co. Para los apoyos del Ejército Nacional, las solicitudes deberán dirigirse al Distrito Militar correspondiente al área donde se desarrollará el recorrido o evento.

Se recuerda que los apoyos se otorgan según disponibilidad operativa y que los vehículos asignados por la UNP son de uso exclusivo del beneficiario. Las solicitudes que no cumplan con los tiempos mínimos establecidos o que no incluyan el itinerario, la agenda, los lugares y horarios no podrán ser tramitadas por las autoridades competentes.

Atentamente,

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL - MAIS